
 <p>La justicia es de todos</p>	<h2>ACTA DE LIQUIDACION</h2>
---	------------------------------

DESCRIPCIÓN	No	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ORDEN DE COMPRA	No. 33011 de 2018	01 de diciembre de 2018

PARTES INTERVINIENTES	
ENTIDAD: LA NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	NIT No: 900.457.461-9
ORDENADOR DEL GASTO: CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO – SECRETARIO GENERAL	C.C. No: 79.884.224 de Bogotá
CONTRATISTA: EFORCERS S.A.	NIT. 830077380-6
APODERADA PARA SUSCRIBIR EL ACTO: ELIANA CATHERINE ALVARADO RUIZ	C.C. No: 53.074.023

OBJETO: Se requiere el servicio de correo electrónico para el Ministerio de Justicia y del Derecho para 500 buzones, Single Sing on y 100 horas de soporte a partir del 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019 (9 meses)	
PLAZO DE EJECUCIÓN: "El plazo de ejecución del contrato fue a partir del 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019.	
FECHA DE INICIO: 01 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN: 31 agosto de 2019.
VALOR DEL CONTRATO: El valor inicial de la Orden de Compra No. 33011 fue de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVCIENTOS VENTIOCHO PESOS (\$156.097.928) . El valor final de la Orden de Compra No. 33011 fue de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$185.281.152) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, a que haya lugar."	
SUPERVISORES: ← JOSE ELIBERTO FONSECA RUIZ -Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:30118	FECHA: 04 de octubre de 2018	VALOR: \$14.839.348
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 97318	FECHA: 23 de noviembre de 2018	VALOR: 14.839.348



 La Justicia es de todos	Ministerio de Justicia	ACTA DE LIQUIDACION
--	-------------------------------	----------------------------

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 519	FECHA: 08-01 de 2019	VALOR: 141.258.580,001
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°:419	FECHA: 08 de enero de 2019	VALOR: 141.258.580,00

MODIFICACION								
ADICION	SI	NO		SI	NO		SI	NO
		X						X
<p>“se realizó una Adición a la orden de compra No 33011 DE 2018 mediante formato de modificación No 1 de fecha 31 de julio de 2019, la adición de la orden de compra fue por valor de VEINTINUEVE MILLONES CINETO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VENTICUATRO PESOS (\$29.183.224) para un valor total de la Orden de Compra de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$185.281.152) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, a que haya lugar.”</p>								
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:33219	FECHA: 25 de julio de 2019					VALOR: \$32.667.184		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO 131219	FECHA: 05 de mayo de 2019					VALOR: \$29.183.224		

RELACION DE PAGOS		
Número de Compromiso: 97318		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
415640318	2018-12-26	\$ 14.839.348
Número de Compromiso: 419 y 131219		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
28304519	2019-02-22	\$ 131.324.508
415467419	2019-12-26	\$9.934.072
318490219	2019-10-30	\$29.183.224
TOTAL PAGADO		\$ 185.281.152


BALANCE FINAL DEL CONTRATO:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 185.281.152
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	\$ 185.281.152
VALOR A LIBERAR	\$ 0

 	ACTA DE LIQUIDACION
---	----------------------------

ULTIMO INFORME DE SUPERVISION
<p>Mediante memorando No MJD-MEM20-0003018-ST5-1620 de fecha 16 de abril de 2020 EL supervisor Ingeniero DANIEL IVAN MONTES MOJICA subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información solicitó la liquidación de la orden de compra No. 33011 de 2018. De conformidad con el informe final presentado de la misma fecha se certifica lo siguiente: "el contratista cumplió a cabalidad con las actividades programadas, lo cual se describe a continuación: Fecha de vigencia de los servicios: 01/diciembre/2018 hasta 31/agosto/2019: Servicios iniciales: ► Quinientas (500) Licencias G Suite Business año por usuario ► Cien (100) Horas de Soporte 6*12 ► Un (1) Single Sign-on para el dominio <i>minjusticia.gov.co</i> Valor inicial de la Orden Compra: \$156.097.928,00 El día 31 de julio de 2019, se realiza modificación a la Orden de Compra 33011 de Compra, Con el fin de garantizar la prestación del servicio de correo electrónico institucional y poder continuar con la ejecución ininterrumpida de las labores de los funcionarios del Ministerio. En dicha modificación se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2019 y se adicionaron los siguientes elementos: Servicios Adicionados: Fecha de vigencia de los servicios: 01/Septiembre/2019 hasta 31/octubre/2019► Quinientas (500) Licencias G Suite Business por los meses de septiembre y octubre de 2019 ► Un (1) Single Sign-on para el dominio <i>minjusticia.gov.co</i> por los meses de septiembre y octubre de 2019. Valor Final de la Orden de Compra: \$185.281.152,00". De conformidad con la certificación de cumplimiento allegada por el supervisor manifiesta lo siguiente" (...) certifico que dentro del término de ejecución el contratista adelantó las actividades programadas e hizo entrega de los productos requeridos. Igualmente certificamos que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (salud y pensión) y se le realizaron todos sus pagos de acuerdo con lo convenido contractualmente."</p>

OBSERVACIONES:
<p>A la fecha no se cuenta con saldo por ejecutar y actualmente no existe ninguna suma pendiente de pago al contratista.</p>

ACUERDOS:
<p>Acuerdo 1°: Liquidar en forma definitiva la orden de compra No.33011 de 2018 , de acuerdo al balance final del Contrato, aquí presentado.</p>
<p>Acuerdo 2°: Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan haber liquidado la orden de compra No.33011 de 2018 de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.</p>
<p>Acuerdo 3°: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el vínculo contractual que se liquidó mediante el presente documento, teniendo efectos jurídicos definitivos. A su vez la entidad contratante declara el cabal cumplimiento del objeto del contrato.</p>
<p>Acuerdo 4°: El Contratista manifiesta haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los pagos, antes relacionados.</p>

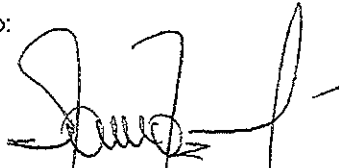
 <p>La justicia es de todos Minjusticia</p>	<h2>ACTA DE LIQUIDACION</h2>
---	------------------------------

Acuerdo 5°: Una vez suscrita la presente acta de liquidación si quedaran saldos a favor de alguna de las partes o por liberar, el supervisor del contrato deberá remitir copia al Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable para tales efectos, de acuerdo a su competencia.

Acuerdo 6°: El Grupo de Gestión Contractual deberá publicar la presente Acta de Liquidación de conformidad con el Artículo 2.2.1.1, 1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sitio web del SECOP II.

En Constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los

Por el Ministerio de Justicia y del Derecho:



CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO
Secretario General

13 OCT



JOSE ELBERTO FONSECA RUIZ
Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información
Supervisor orden de Orden de compra

13 OCT 2021

El Contratista,

DocuSigned by:
Eliana Alvarado
50557FDE67C44AE...

ELIANA CATHERINE ALVARADO RUIZ
APODERADA

Elaboró Adriana Ruiz . GGC
Revisó Adriana Peña GGC
Aprobó: Claudia Alicia Rojas. CGGC

Constancia Publicación en el SECOP			Constancia de Cargos SICF			Constancia de Cargos RUES		
Responsable:	Firma:	Fecha:	Firma:	Responsable:	Fecha:	Responsable:	Firma:	Fecha: